



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	MATRIMONIO
RADICADO	685734089001-2022-00020-00
CONTRAYENTE	YOEL BUITRAGO MARTINEZ
CONTRAYENTE	LUISA FERNANDA MONSALVE AGUDELO

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo que se llevaron a cabo las diligencias correspondientes en el presente trámite se ordena el **ARCHIVO** del expediente, dejando las anotaciones de rigor en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Notificado en Estado No.025, hoy primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318

Firmado Por:

**Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4df7758550093d680faf457a45373c39d2d27da29c273a8a26a8930f6a9179f4**

Documento generado en 31/03/2022 05:15:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**